

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA
SALUD

COORDINACIÓN GRAL DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Servicio	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

EXPTE. 5/2025 P.S. 5
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUÍSTICA

Con fecha 23 de octubre de 2025 tuvo entrada en registro telemático solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria de la Subvención "Sevilla por la Promoción de la salud 2025".

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud, se comprueba la omisión o insuficiencia de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición undécima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP

La solicitud y sus anexos se presentarán según los modelos establecidos en las Bases de la subvención dirigida a la Delegación de Deportes y Promoción de la Salud.

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- Documento acreditativo de la inscripción en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.

- Resoluciones de aprobación de concesión de las subvenciones que financian el proyecto.

- Anexo II: Proyecto

* Aclarar en relación con el punto el punto 5 OBJETIVOS

OE1.

Objetivos operativos. "realizar un mínimo de 360 sesiones de apoyo psicológico individual y familiar en un periodo de 8 meses" cuando el proyecto tiene 6 meses de duración"

Indicadores de Evaluación: "... apoyo psicológico realizadas en 8 sesiones" cuando el proyecto tiene 6 meses de duración"

OE2

Indicadores de Evaluación: "...herramientas facilitadas en el periodo de 8 meses" cuando el proyecto tiene 6 meses de duración".

Código Seguro De Verificación	ZH0mE+1KIGDFLJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZH0mE+1KIGDFLJyvnhhj2A==		



En el punto 6 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO, se recoge que son usuarios DIRECTOS TOTAL: 151, y que son usuarios INDIRECTOS TOTAL: 125 y líneas más abajo recogen que la población destinataria son 42 niños menores de 15 años y 65 mujeres, que en total son: 107. Es necesario incluir en esta descripción los 44 hombres mayores que posteriormente en el punto 7 METODOLOGÍA PREVISTA si quedan recogidos en el número de destinatarios “42 niños menores de 15 años y 65 mujeres a 44 hombres mayores de 15 años que sumarían los 151”.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUÍSTICA

Código Seguro De Verificación	ZH0mE+1KIGDFLJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZH0mE+1KIGDFLJyvnhhj2A==		

